



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

7068 Resolución de corrección y designación de miembros del tribunal de Limpiadora y Asistente Social.

Por Resolución de Alcaldía número 3.728, de fecha 20 de noviembre de 2023, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía siguiente:

Visto.- Que por Resolución de Alcaldía número 3.198, de fecha 26 de septiembre de 2023, se aprobó los componentes que formaran el Tribunal Calificador para el proceso de selección de concurso para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y de personal laboral fijo discontinuo del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración: Limpiadora y Asistente Social.

Presidenta: Doña Ana Martínez Pérez

Secretario: Doña Juana Mª Fernández-Quevedo Pérez

Vocal 1.º: Don Adrián Hernández Perán

Vocal 2.º: Don Francisco Brotóns Yagüe

Vocal 3.º: Doña Rosa M.ª Gómez García

Visto.- Que advertido error material en un miembro del tribunal propuesto para la asignación de asistencias, ya que no pertenece al mismo subgrupo de clasificación profesional A2.

Visto.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual señala que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero.- Corregir el error material contenido en la Resolución de Alcaldía número 3.198, de fecha 26 de septiembre de 2023, en los siguientes términos:

En el punto primero del resuelve, **donde dice:**

Presidenta: Doña Ana Martínez Pérez

Secretario: Doña Juana Mª Fernández-Quevedo Pérez

Vocal 1.º: Don Adrián Hernández Perán

Vocal 2.º: Don Francisco Brotóns Yagüe

Vocal 3.º: Doña Rosa M.ª Gómez García



Debe decir:

Presidenta: Doña Ana Martínez Pérez

Secretario: Don Ángel Sandoval Torrecilla

Vocal 1.º: Don Adrián Hernández Perán

Vocal 2.º: Don Francisco Brotons Yagüe

Vocal 3.º: Doña Rosa M.ª Gómez García

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 22 de noviembre de 2023.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.